

MEMORANDO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Fecha	I-2023-61793
No. Referencia	Mayo de 2023

PARA: DIRECTORES LOCALES DE EDUCACION, RECTORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

DE: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: Permiso a docentes afiliados a organizaciones sindicales, para participar en elecciones FECODE y CUT, programadas para el próximo viernes 26 de mayo

Estimados Directores y Directoras Locales, Rectores y Rectoras, y docentes, reciban un cordial saludo.

En atención a las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales, de manera atenta, les informamos que se han autorizado los siguientes permisos, en el marco de la jornada electoral programada por FECODE y CUT para el próximo viernes 26 de mayo:

Las y los Docentes que hayan ejercido su derecho al voto, en el proceso electoral convocado por FECODE y CUT el 26 de mayo de 2023, contarán con un día de permiso remunerado, el cual podrá disfrutarse dentro de las semanas de desarrollo institucional contempladas en la Resolución 3685 de 2022 por medio de la cual se establece el calendario académico para el año 2023 en las Instituciones Educativas del Sector Oficial de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de garantizar el libre ejercicio democrático de las organizaciones sindicales, sin afectar la prestación del servicio educativo en la ciudad.

Para hacer uso de este permiso remunerado, cada docente informará, a su respectivo(a) Rector(a), previa a la semana institucional correspondiente, el día en que se hará efectivo este beneficio.

Cordial saludo

JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA
Subsecretario de Gestión Institucional

Revisó: Edder Harvey Rodríguez Laiton – Director de Talento Humano
Revisó: Gustavo Cano Perico – Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional